



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000255 .-

LITUECHE, 25 FEB 2016 .-

**AUTORIZA MODIFICACION A BASES DE LICITACION
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA
QUELENTARO, SEGUNDO LLAMADO"**

DE: 0110.-
25/02/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes del Subsidio al Transporte Escolar 2016 o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum N° 12 de fecha 08/02/2016 del Jefe (s) DAEM, solicitando la Contratación del Servicio de Transporte Escolar.
- La necesidad de trasladar a alumnos de los Sectores de Los Canelos, Quebrada Honda, Quelentaro Alto, El Sauce y Quelentaro Centro.
- La necesidad de trasladar a los alumnos de esos Sectores hacia la Escuela (ida y regreso).
- La necesidad de contratar un servicio de Transporte Escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24.
- El Decreto Alcaldicio N° 171 de fecha 10/02/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-9-LE16.-
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar., que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra en con Permiso Administrativo por Compensación de Tiempo.-
- La designación de Smuny Durán Rubio, en lugar de Pablo Vial Vera.-
- El Decreto Alcaldicio N° 240 de fecha 24/02/2016, mediante el cual se autoriza el Cambio de Comisión Evaluadora.-
- Resolución de Acta de Deserción.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión.-
- Memorándum Interno de la Comisión Evaluadora con fecha de 23/02/2016, que propone deserción.-
- El Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 24/02/2016, mediante el cual se declara desierta la licitación.-
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación pública.-
- El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 25/02/2016, mediante el cual se autoriza llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación queda registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID 5124-18-LE16.-
- Que, hubo un error de digitación en el punto n° 3 "Etapas y plazos" de las bases administrativas.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** las Bases Administrativas de la Licitación ID 5124-18-LE16 para el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA QUELENTARO, SEGUNDO LLAMADO". Lo siguiente:

Plazos	Dice	Debe decir
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	01 de Marzo de 2016	02 de Marzo de 2016
Fecha de Apertura de Ofertas	01 de Marzo de 2016	02 de Marzo de 2016
Fecha de Evaluación	01 de Marzo de 2016	02 de Marzo de 2016

- 2.- Publíquese el Decreto de Modificación en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

AURORA URIBE SILVA
★ Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde